



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:12612/2014

VISTO las presentes actuaciones, en las que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) a celebrar con el Lic. ARMANDO MICOLINI, quien prestará sus servicios profesionales en el Colegio Nacional de Monserrat;

CONSIDERANDO

Lo dispuesto por la Ordenanza HCS Nº 5/12; teniendo en cuenta lo manifestado a fojas 184 por la Secretaría de Gestión Institucional, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 63098 y lo cumplimentado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fojas 187,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con el Lic. ARMANDO MICOLINI (DNI 12.744.975), obrante a fojas 173/175, que se anexa a la presente, el cual regirá a partir de la fecha en que se rubrique y hasta el 2 de abril de 2019, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional a fojas 184, que forma parte integrante de la presente, y autorizar al Sr. Director del citado Colegio, a suscribirlo en representación de esta Casa. El presente gasto será atendido según se detalla a fojas 184 - nota 1.

ARTÍCULO 2º.- Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del art. 2º de la Ordenanza H.C.S. Nº 5/95, los servicios que en su caso hubiera prestado el Lic. ARMANDO MICOLINI, entre el 3 de abril de 2018 y la fecha en que se perfeccione el instrumento en cuestión, y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte de la Dependencia de origen y con cargo a los recursos mencionados en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

m